

**RESOLUCIÓN N°: 3483/26.-**

Ramallo, 23 de julio de 2026.-

**VISTO:**

La trayectoria de la cantante lírica y profesora de canto **Catalina Martínez**; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta vecina de Ramallo, desde temprana edad comenzó por su pasión con la música, participando del recordado Coro “El Tren de Naranja y Limón”;

Que realizó sus estudios y se graduó en la Universidad Nacional de Rosario;

Que inició las actividades de su Estudio de Canto en el año 2012 y hasta la actualidad sigue dictando sus clases en la Biblioteca Fortunato Zampa de Villa Ramallo;

Que el Estudio ha demostrado un profundo compromiso comunitario al brindar su arte de forma solidaria en eventos benéficos y culturales, así como en el ámbito educativo local, acercando la música a jardines de infantes, al CEC y a escuelas primarias y secundarias del distrito;

Que ha participado siempre junto a sus alumnos en diferentes ediciones de la Feria del libro del Partido de Ramallo;

Que la Escuela de Canto ha promovido la participación de alumnos en Juegos Bonaerenses en la categoría solista vocal, logrando obtener gran reconocimiento;

Que se han realizado actuaciones de los alumnos en Ciclos de Música, eventos realizados por el Coro Ramallo, Amigos solidarios de Ramallo, Teatro Ramallo y eventos organizados en entidades deportivas;

Que, este año realizó la muestra “Fragmentos con Voz”, un evento que contó con la participación de más de doscientas personas;

Que, con su aporte incansable a la cultura de Ramallo se enriquece y da la posibilidad a vecinos de diferentes edades, a que pueda demostrar su recorrido musical y sus avances en el canto;

Que, la Profesora Catalina Martínez no solo imparte conocimientos y técnicas vocales, sino que también ofrece un espacio cálido, de contención, adaptación, donde estimula desde lo expresivo y cognitivo;

Que, la voz no solo es una forma de decir, sino parte de nuestra historia como expresión cultural y que a lo largo de estos catorce años que cumple el Estudio de Canto Catalina Martínez ha logrado con éxito cumplir su objetivo y año a año crecer no solo en cantidad de alumnos, sino en la puesta en escena de cada presentación;

Que este Cuerpo Deliberativo reconoce con profunda gratitud y respeto la trayectoria de aquellos vecinos que, como la Profesora Catalina Martínez, brindan generosamente su arte y compromiso a la comunidad; siendo fundamental propiciar un acompañamiento continuo desde el Estado municipal para que sus futuras expresiones y muestras sigan enriqueciendo el patrimonio cultural del Partido de Ramallo;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declárese de **INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL** al "**Estudio de**  
----- **Canto Catalina Martínez**", en reconocimiento a su destacada trayectoria  
pedagógica y su constante aporte a la cultura del Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 2º)** Felicítese e invítese a Catalina Martínez y alumnos a recibir la presente Re-  
----- solución en el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia de la Presente a la Escuela de Canto Catalina Martínez, y a  
----- los Medios de Comunicación del Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE